



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/13**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-06/13, relativa a la adquisición de Vales de despensa mensuales mediante dispersión a 764 tarjetas electrónicas y el Suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014,** solicitados por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios ambas del Instituto. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

CÁNDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

FERNANDO GERARDO CAMPOS DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA  
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

**JUAN CARLOS RINCÓN AGUILAR  
PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.**

**SAÚL GUILLERMO DÁVILA JUÁREZ  
TOKA INVESTMENT, S.A. DE C.V. SOFOM ENR**

El C. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Posteriormente, señaló que fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 82 párrafos segundo y tercero y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 21 último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 segundo párrafo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 fracción I de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos); en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-47-13 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha treinta de octubre de dos mil trece.

En presencia de los representantes de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos, se procederá en este acto a la revisión cuantitativa y sucesiva de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por los licitantes participantes.

De igual forma se señala que el análisis cualitativo y a detalle de las propuestas y elaboración del dictamen correspondiente, se dará a conocer en el acto de fallo.

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal administrativa, técnica, económica, así como, de la garantía de sostenimiento requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente.

De la documentación legal y administrativa, técnica y económica se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
LICITANTE	CUMPLE
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	NO
PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.	NO
TOKA INVESTMENT, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	SI



La empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., no cumple con el punto 3.1 inciso D), por no presentar completos los documentos del citado inciso "Copia y original para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de agosto de 2013,...", por tal motivo con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3, segundo párrafo ya que los documentos solicitados en el punto 3.1, incisos B), D), F), I), J), K) y L), punto 3.2, incisos A), C) y G) y punto 3.3 (propuesta económica), de las bases no están dirigidos al Instituto Electoral del Distrito Federal, por tal motivo con fundamento en el numeral 43, fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases, se desecha su propuesta. -----

Posteriormente, el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a los servidores públicos y licitantes participantes que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica, la cual queda en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

En este acto se hace entrega al representante de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, del original de la propuesta técnica recibida para su evaluación y análisis detallado. -----

En este acto se hace entrega a los licitantes los originales de identificación oficial vigente y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

El dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa de la propuesta técnica y económica, se dará a conocer en la segunda etapa de resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan el contenido de las propuestas y documentación recibida. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas, del mismo día que se celebró, invitando a los asistentes a la segunda etapa del Acto de fallo, el día tres de diciembre de dos mil trece a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., en punto de la hora antes establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron. -----



**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMÁN VICTORIA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

CÁNDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

FERNANDO GERARDO CAMPOS DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA  
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

JUAN CARLOS RINCÓN AGUILAR  
PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.

SAÚL GUILLERMO DÁVILA JUÁREZ  
TOKA INVESTMENT, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

-----  
-----  
-----  
-----  
-----